



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE  
TRIBUNAL DE CONTRALOR  
RIO NEGRO**

**RESOLUCION N° 101-TC-2025**

VISTO: la Factura B N° 0006-00009232 de la firma Técnica Rivero de Jorge Rivero, de fecha 27.10.2025, y;

**CONSIDERANDO:**

- Que el mismo obedece al servicio de reparación y mantenimiento de la fotocopiadora que se encuentra en las oficinas de este Tribunal de Contralor;
- Que dicho artículo es necesario para el funcionamiento de este Departamento de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS  
DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Técnica Rivero de Jorge Rivero según la Factura B N° 0006-00009232 por \$354.500,00 (pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro Mil Quinientos con 00/100), en concepto de servicios de reparación y mantenimiento de fotocopiadora.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:

4,13,0001,23,202,1,1,03,30,39 Otros Servicios \$354.500,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 4°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 27 de octubre de 2025.